



ACUERDO/CT/IAIP/OAX/01/2021

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.- - - - -**

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 28 de octubre de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado; siendo las catorce horas del día seis de enero de dos mil veintiuno, se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente; Licenciada María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Ejecutiva; Licenciado Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Vocal; Licenciada Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Segunda; y la Maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria.- - - - -

En uso de la palabra, el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.- - - - -

N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 01361720</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>por medio del presente solicito el documento BT09 El cual confirma mi adscripción como cubre vacaciones de la zona 05 ubicación en teotitlan de flores magon región 01 imss bienestar coordinación medica en huajuapán de leon Oaxaca, estado de Oaxaca ,ya que antes mi adscripción se encontraba en santiago apóstol, ocotlan Oaxaca perteneciendo a la coordinación medica de tlaicolula Oaxaca en donde por un problema sucitado el 16 de febrero del año 2016 sin culpa alguna fui despedido injustamente y terminada la investigación regrese a mi trabajo ubicándome como cubre vacaciones en la zona 05</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales) acreditándose debidamente, ante la Unidad de Transparencia del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), que se encuentra ubicada en Avenida Paseo de la Reforma #476, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 6600. Números telefónicos 52382700 extensiones 12291 y 19705 o al correo electrónico: unidad.enlace@imss.gob.mx, con un horario de atención al público de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 05/01/2021 23:59</p>	<p>confirma</p>

www.iaipoaxaca.org.mx  
@IAIPOaxaca

(951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



<p>teotitlan de flores magon, no pudiendo regresar a donde tenia mi base por encontrarse ya ocupada , por lo que solicito el documento antes mencionado, sin mas que agregar espero respuesta a mi petición de mi documento ya que lo he venido tramitando sin tener alguna respuesta.</p> <p><b>Otros datos para facilitar su localización:</b> Ninguno.</p> <p><b>Archivo adjunto de la solicitud:</b> Ninguno</p>	<p>Asimismo, es importante hacer de su conocimiento que los Sujetos obligados a nivel Federal como es el caso del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, tomará la solicitud de acceso a la información a la Delegación Estatal del Estado correspondiente, para que le den respuesta en los plazos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Lucila Martínez Altamirano</p> <p>Responsable de la Unidad de Transparencia.</p>		
TOTAL			01

Escuchados que fueron las y los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

**ACUERDOS:** -----

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la(s) solicitud(es) de acceso a la información identificada(s) con los número(s) de folio **01361720**. -----

**SEGUNDO:** La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, registrará en el transcurso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Comité de Transparencia

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**  
Presidente.

**Licda. María Fabivet Ramos Reyes.**  
Secretaria Ejecutiva.

**Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.**  
Vocal.

**Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.**  
Vocal Segunda.

**Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**  
Comisaria.